



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00159152-UNC-ME#FL Designación Prof. Blanco

---

VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la Profesora Candela BLANCO (Leg. N° 58.291) en la Cátedra TRADUCCIÓN COMERCIAL – Sección Inglés-, presentado por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la renuncia de la Profesora Evangelina Aguirre Sotelo (RHCD 207/22).

Lo estipulado en el Art. 12 Res. HCD 221/21.

La necesidad de dar continuidad al cargo hasta tanto sea provisto por selección docente

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

***ad referendum del Honorable Consejo Directivo***

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Designar con carácter interino a la Profesora Candela BLANCO (Leg. N° 58.291) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra TRADUCCIÓN COMERCIAL - SECCIÓN INGLÉS, desde el 1 hasta el 30 de abril de 2023.

ARTÍCULO 2º- La Señora Profesora Candela BLANCO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional

de Córdoba con la copia respectiva, en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º- Comunicar y dar forma.

MEG